

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10858 *Anuncio de subasta en notaría don Ignacio José Padial Gómez-Torrente, en San Fernando (Cádiz).*

Yo, Ignacio José Padial Gómez Torrente, Notario de San Fernando y del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con despacho profesional en la misma plaza, alameda Moreno de Guerra, número 1, hago saber:

Primero. Que en esta notaría se está tramitando a instancia de "Banco Español de Crédito, S.A." procedimiento de ejecución extrajudicial que tiene por objeto la siguiente finca:

Urbana. Número uno. Vivienda de protección oficial, correspondiente al expediente CA-70 CD/67 del Grupo denominado "Ardila", en término municipal de San Fernando, sita en bloque A-2, de la casa número seis de la calle Juan Franzón Añino, planta primera, puerta A. Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de unos setenta y nueve metros, con veinticinco decímetros cuadrados (79,25 m²). Se compone de vestíbulo, cocina, comedor-estar, terraza, tres dormitorios, baño y terraza-lavadero-tendedero. Linda, frente, entrando, con caja de escalera y urbanización destinada a paso de peatones y zona verde que la separa de la calle Juan Franzón Añino; por su derecha, entrando, con caja de escalera y vivienda puerta B de la misma planta; por su izquierda, entrando, con vivienda puerta B de la planta primera de la casa número ocho; y por el fondo, con urbanización destinada a paso de peatones y zona verde.

Cuota: Doce enteros cincuenta centésimas de entero por ciento.

Título: Pertenece a don Javier Fernández Ocaña, en virtud de escritura de compraventa autorizada en Cádiz, por la Notario doña Esperanza Prados Velasco, el día cuatro de enero de dos mil seis, con el número siete de protocolo.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de San Fernando, al tomo 815, libro 815, folio 219, finca 12.089.

Valor: Doscientos dos mil quinientos noventa euros (202.590 euros).

Segundo. Que una vez cumplido lo dispuesto en los artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario, se va a proceder a la subasta de la finca.

Tercero. Que la única subasta se llevará a cabo en este mismo despacho notarial, situado en la ciudad de San Fernando, Alameda Moreno de Guerra, número uno, el próximo día siete de junio de dos mil doce, a las 12:00 horas, siendo el tipo que servirá de base a la misma el que figura al final de su descripción, haciéndose constar:

1.º Que la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) podrán consultarse en este despacho notarial;

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación;

3.º Que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuaran subsistentes.

4.º Y que a falta de indicio en la documentación aportada por la entidad acreedora, que indique que la finca ejecutada no constituye la vivienda habitual del deudor, y sin pronunciamiento al respecto por ambas partes, acreedora y deudora, dicha subasta se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo.

Se hace público para que pueda comparecer en esta notaría cualquier interesado.

San Fernando, 27 de marzo de 2011.- Ignacio José Padial Gómez-Torrente, Notario.

ID: A120019557-1